



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2026, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del organismo autónomo. (2026062586)

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010 (DOE n.º 39, de 26 de febrero), se aprobó la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones del Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se establecieron los instrumentos de ordenación del personal del Organismo Autónomo.

Posteriormente, y por Resolución de esta Dirección Gerencia de 15 de marzo de 2011 (DOE de 28 de marzo), se aprueba la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010, por la que se aprueba la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, si bien ha sido modificada puntualmente, con objeto de adecuarla a las necesidades de cada momento.

Esta Dirección Gerencia, en un contexto de optimización de los recursos disponibles y considerando las necesidades actuales, considera necesario llevar a cabo una reordenación de una plaza de personal estatutario de los Servicios Centrales.

Dicha reordenación consiste, en la amortización de la plaza singularizada con n.º de identificación 9S41400009 denominada "Técnico Medio de Asistencia Sanitaria I" para, con sus créditos, crear una plaza singularizada denominada "Responsable de Urgencias Extrahospitalarias II" con nivel 26 y abierta a los grupos de titulación A1 y A2, adscrita a la Subdirección de Urgencias Extrahospitalaria y Transporte Sanitario. Además, y para homogeneizar las plazas que están en el mismo ámbito funcional y competencial se procede al cambio en la denominación y requisitos de méritos de la plaza con n.º de identificación 9S41900062 de "Responsable de Asistencia Sanitaria XII" a "Responsable de Urgencias Extrahospitalaria I". Todo ello al objeto de adecuar la plantilla a las necesidades asistenciales actuales.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado 1), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

RESUELVE:

Primero. Modificar la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de:



- Amortizar la plaza singularizada con n.º de identificación 9S41400009 denominada "Técnico Medio de Asistencia Sanitaria I" según figura en anexo I de esta resolución.
- Crear la plaza singularizada de "Responsable de Urgencias Extrahospitalarias II" según figura en el anexo II de esta resolución.
- Cambiar la denominación y requisitos de méritos de la plaza con n.º de identificación 9S41900062, según figura en el anexo III de esta resolución.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de octubre de 2026.

La Directora Gerente,
ENCARNACIÓN SOLÍS PÉREZ



ANEXO I
AMORTIZACIÓN DE PLAZA SINGULARIZADA

C.DIR	CODIG. IDENT.	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.- DIRECCION GENERAL DE ATENCION HOSPITALARIA. HUMANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA DEMANDA	PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS			MÉRITOS	OBSERVACIONES
						CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACION	EXPERIENCIA		
39.04	9S41400009	TECNICO MEDIO DE ASISTENCIA SANITARIA I	C/NI	B/A2	21	(20)		(31)	(17)	

RELACION DE CLAVES
PR: CONCURSO/NUOVO INGRESO

- (20) CUALQUIER CATEGORIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO
(31) EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA
(17) EXP. EN COORDINACION E IMPLANTACION DE PROGRAMAS/ CARTERA DE SERVICIOS DEL SES/ GESTION DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS DISTINTOS NIVELES D



ANEXO II
CREACIÓN DE PLAZA SINGULARIZADA

C.DIR		CODIG. IDENT.		DENOMINACION		PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES
									CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACION	EXPERIENCIA		
39.06		9S61900001		RESPONSABLE DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS II		C/NI	A1/A2	26	(19)		(31)	(70)	

RELACION DE CLAVES
PR: CONCURSO/NUOVO INGRESO

(19) CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO O DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO
(31) EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA
(70): EXP. EN EL AMBITO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS



ANEXO III
MODIFICACIÓN DE PLAZA SINGULARIZADA

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.- DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIA Y TRANSPORTE SANITARIO										MÉRITOS	
C.DIR	CODIG. IDENT.	DENOMINACION	REQUISITOS					EXPERIENCIA			
			PR	GRUPO	NIVEL	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACION				
39.04	9SA1100062	RESPONSABLE DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS I	C/NI	A1/A2	26	(19)		(31)		(70)	

RELACION DE CLAVES

PR: CONCURSO/ NUEVO INGRESO

(19): CUALQUIER CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MEDICO O DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(31) EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA

(70): EXP. EN EL AMBITO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS